

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE DIRECTIVO CONTRATA DE
LA ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA
TAMARA SAZO PARRA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02586/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urqueta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°1.189 de fecha 11 de junio 2025, actualiza subrogancia de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad por parte del Municipio de asegurar la continuidad de los planes y programas de estudio vigentes del Establecimiento Educacional Escuela Laura Matus Meléndez, garantizando su adecuado funcionamiento.
2. Que se requiere designar a un/a Director/a de reemplazo mientras se desarrolla el proceso correspondiente para proveer el cargo mediante concurso público, conforme a la normativa vigente.
3. Que, según consta en el correo enviado por la Directora DAEM, se ha dispuesto la designación de doña Tamara Sazo Parra como Directora (S) de reemplazo de la Escuela Laura Matus Meléndez, a contar del 01 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.
4. Que, mediante Orden de Trabajo N.º764/2025, la funcionaria doña Tamara Sazo Parra, designación que cuenta con la aprobación de la Jefa (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	TAMARA ANDREA SAZO PARRA.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.
CARGO	:	DIRECTORA.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DIRECTIVO.
N.º HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (44 SUBV. REGULAR).
DESDE	:	1 DE NOVIEMBRE DE 2025.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
RINDE FIANZA	:	SÍ.
DECLARA DIP	:	SI.
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	:	37.5% SOBRE LA RBMN.

2. La funcionaria designada tendrá derecho a percibir mensualmente las remuneraciones, asignaciones y beneficios

contemplados en la Ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

3. El gasto que irroge el presente nombramiento se imputará al Subtítulo 21, Ítem de Gastos en Personal, Subvención Regular, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00764/2025 Informe	26/11/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21404885&hash=74454>